



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

# **Innovación en el medio rural en la UE. EIP de agricultura productiva sostenible.**

Isabel Bombal, abril 2014



# ¿Qué es la innovación?

*Cualquier actividad cuyo resultado suponga un **avance** tecnológico o una **mejora** sustancial de un producto o proceso, servicio o negocio.*

## Tipos de innovación

- 1) Tecnológica:** Conocimiento tecnológico.
- 2) Organizativa:** Conocimiento gerencial.
- 3) Comercial:** Conocimiento de marketing.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

# La innovación en las políticas europeas.



## La innovación en las políticas europeas

*Estrategia Europea 2020: Papel I+D+i en preparación UE ante los desafíos futuros.*

*La reforma PAC y el H2020: DR (EIP)+ H2020 (3851M€ I+D+i reto 2 y 3081 M€ reto 5).*

*Iniciativa emblemática “Unión europea por la innovación”:* Las **EIP** para acelerar la transferencia de conocimiento e innovación.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

# Innovación y PAC. Objetivos y prioridades de la política de desarrollo rural.



# Objetivos Estratégicos de la Política de desarrollo rural a largo plazo

## *Una agricultura más competitiva y sostenible en zonas rurales dinámicas*

1. Producción viable de alimentos.
2. Gestión sostenible de los recursos naturales y medidas a favor del clima.
3. Desarrollo territorial equilibrado.



# Para lograr los objetivos estratégicos:

## Prioridades comunitarias de Desarrollo rural FEADER

***Innovación, Cambio climático y Medio Ambiente*** como objetivos transversales a los que deben contribuir ***todas*** las prioridades

Prioridades

***Transferencia de conocimiento e innovación***

Competitividad y viabilidad de todos los tipos de agricultura

Organización de la cadena alimentaria, y gestión riesgos sector agri

Restaurar, conservar y mejorar los ecosistemas

Eficiencia de los recursos, economía baja en carbono y Capaz d adaptarse al cambio climático en sector agroalim. y forestal

Inclusión social, reducción de la pobreza, desarrollo económico en las zonas rurales



**Programas de desarrollo rural**



## *Transferencia de conocimiento e innovación*

- ✓ Fomentar innovación, cooperación y desarrollo de la base de conocimiento en zonas rurales.
- ✓ Reforzar lazos entre sectores agroalimentario/forestal y la I+D+i.
- ✓ Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en sector agrario y forestal.





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

**EIP de la agricultura productiva y  
sostenible  
PAC  
Horizonte 2020**



# EIP de agricultura productiva y sostenible

(Comunicación COM (2012) 79 final y R (UE) 1305/2013)

## Objetivo

**Acelerar innovación en sector agrario acorde a sus necesidades, para lograr agricultura competitiva que produzca más con menos recursos y menor impacto ambiental.**

***Promoverá un sector agrícola productivo, que utilice los recursos de manera eficiente... sea respetuoso con el ma... y creará vínculos entre los conocimientos y tecnologías punteros y los agricultores, empresas y servicios de asesoramiento***  
**(art 55. Objetivos EIP)**

**Agroalimentario**

**Forestal**



## EIP de agricultura productiva y sostenible (Comunicación COM (2012) 79 final, punto 6)

### Financiación

**Horizonte 2020** → Acciones innovadoras interregionales, transfronterizas\* o a nivel UE. Desarrollo conocimiento orientado al mercado en áreas definidas por la EIP



**PAC: Reglamento de desarrollo rural** → Innovación en el sector a escala local, regional o nacional. Difusión en el terreno en beneficio de los habitantes del medio rural.



## EIP de agricultura productiva y sostenible.- Ámbitos de acciones innovadoras (Comunicación)

Aumento productividad agrícola, producción y eficiencia de recursos

Innovación al servicio de la bioeconomía

Biodiversidad, servicios prestados por ecosistemas y funcionalidad suelo

Productos y servicios innovadores para la cadena suministro integrada

Consumidores: Calidad y seguridad alimentarias y estilos de vida sanos



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

# Funcionamiento: Grupos operativos y red EIP



## EIP de agricultura productiva y sostenible.- Reglamento de Desarrollo rural

- **Art 55:** *El FEADER contribuirá a los objetivos de la EIP mediante el apoyo a los GO (art 35) y a la red EIP del art 53.*
- **Funcionamiento de la EIP:**
  - **GRUPOS OPERATIVOS:** actores principales en la implementación de la EIP.
  - **RED EIP:** Instrumento de intercambio de información y divulgación.
  - **Instrumentos nacionales:** RRN...



# EIP de agricultura productiva y sostenible.- GO: Definición y tareas (art.56 y 57)

- **Composición.**
- **Artículo 35:**
  - **Art 35(1)(c):** Creación y funcionamiento GO.
  - **Art 35(2):** Aspectos relacionados con innovación: proyectos piloto, desarrollo nuevos productos, cadenas cortas comercialización, etc.
  - **Art 35(5):** Costes elegibles
- **PDR:** Financiación de proyectos por medidas o por art 35.
- Duración máxima ayuda: **7 años.**
- Ayuda supeditada a **DIVULGACIÓN.**

## *Ejemplo de posible Grupo operativo interautonómico*



*Objetivo del proyecto: Desarrollar un método objetivo alternativo o complementario a la cata organoléptica para el AOVE*



*Ejemplo de posible Grupo operativo interautonómico*



*Objetivo del proyecto: Obtención de una variedad de sandía triploide sin pepitas*

## *Ejemplo de posible Grupo operativo autonómico*

**Agricultor**

**Escuela de  
Agrónomos**

**Bodega**

**Ahorro de agua  
y mejora de  
calidad de uva**

**Objetivo del proyecto: Mejorar calidad de vino y ahorro de agua de riego**



## ✓ “No compres la cena para alguien que ya ha comido”:

Nuevo GO → Nuevo proyecto ✓

GO existente (ej: med 124) → Nuevo proyecto ✓

GO existente → Proyecto existente ✗

✓ **GO ≠ GAL**

✓ **GO ≠ Plataforma tecnológica**

➤ **H2020: proyectos multiactor** (orientación: GO ya existentes como actores: “Cross-fertilization”)



## EIP de agricultura productiva y sostenible.- Networking a escala UE

### Red EIP

- **Objetivo (art.53):** Prestará apoyo a la EIP, haciendo posible el trabajo en red de los GO, los servicios de asesoramiento y los investigadores.
- **Tareas (art. 53):**
  - Prestar ayuda e información sobre EIP.
  - Promover debates para fomentar creación de GO.
  - Examinar y notificar los resultados de las investigaciones y los conocimientos.
  - Organizar conferencias y talleres y divulgar información en el ámbito de la EIP.

**Redes temáticas:** 4 abiertas + 1 divulgación en 2014

**Focus groups** lanzados por la COM



## *Focus groups* lanzados por la Comisión

- Cultivos proteicos.
- Agricultura ecológica.
- Manejo animal y disminución de presencia de antibióticos.
- Materia orgánica y fertilidad de suelos mediterráneos.
- Recursos genéticos.
- IPM en Brassicas.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

# **Agentes de innovación (*innovation brokers*)**



## EIP de agricultura productiva y sostenible.- Innovation broker o agente de innovación

**Objetivo:** Dinamizar la transferencia de innovación al sector.

**Definición:** Persona u organización que busca y pone en contacto a actores idóneos para llevar a cabo el proyecto sin tener que estar involucrado técnicamente, de manera que actúa como agente entre 2 ó más partes en el proceso de innovación.

**Actividades intermediarias:** obtención información sobre colaboradores potenciales, mediación, seguimiento de actores que ya están colaborando, ayudar a obtención de asesoramiento, búsqueda de financiación...

**Actores que busca:** empresas, grupos investigación, fuentes financiación, entidades de asesoramiento y difusión...

**Gastos de animación:** art 35(5)(b): 100% intensidad ayuda

**Servicios de asesoramiento:** art 15(1)(b)

**RRN (contrata un servicio para ser IB):** art 54(2)



## Posibles tareas de un agente de innovación

- ✓ Refinar la idea inicial dada por el promotor del GO.
- ✓ Buscar socios adecuados.
- ✓ Preparación convocatoria y definición del grupo para optar a su selección.
- ✓ Buscar posibles programas de apoyo/fuentes de financiación proyecto.
- ✓ Puesta en marcha del equipo de proyecto.
- ✓ Búsqueda de asesoramiento.
- ✓ Coordinar el progreso del proyecto.
- ✓ Comunicar resultados del proyecto.
- ✓ Buscar vínculos con otros GO para cooperar e intercambiar información.





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

# **EIP: Programación y medidas en España**



# EIP de agricultura productiva y sostenible.- Programación de Desarrollo rural

**Presupuesto DR 2014-2010: 8.291 M€**

✓ Programa nacional: 238 M€

✓ 17 PDRs: 8.053 M€

✓ Marco nacional

**EIP:** Programación obligatoria en PDR (art 8(1)(c)(v))



- ✓ Selección y financiación de grupos operativos supraautonómicos.
- ✓ Selección y financiación de determinados proyectos piloto de interés general.
- ✓ Trabajo en red y acciones de dinamización, animación y divulgación (RRN)



# Programas autonómicos de desarrollo rural (PDR)

- ✓ Selección y financiación de grupos operativos autonómicos.
- ✓ Selección y financiación de proyectos a través del art 35 o de las medidas del PDR de aplicación.
- ✓ Financiación de agentes de innovación que actúen para los GO de su territorio (dentro o por separado: opciones)



- ✓ Criterios mínimos de selección de GO (generales comunes y específicos a fijar por la AG).
- ✓ Aspectos a tener en cuenta en selección de proyectos (criterios generales comunes y específicos a fijar por la AG).
- ✓ Criterios mínimos de definición de *agentes de innovación*.
- ✓ Posible mecanismo de cooperación con otros EEMM



## Medidas posibles PDR para proyectos EIP

- ✓ Cooperación/grupos operativos, incluidos proyectos piloto (art 35)
- ✓ Transferencia de conocimiento, incluyendo proy demostración (art 14)
- ✓ Servicios de asesoramiento, incluida formación de asesores (art 15)
- ✓ Regímenes de calidad para productos agrarios y alimentarios (art 16)
- ✓ Inversiones en activos físicos (art 17)
- ✓ Desarrollo de negocio (art 19)
- ✓ Inversiones nuevas tecnologías forestales y comercialización de productos forestales (art 26)
- ✓ Creación de agrupaciones y organizaciones de productores (art 27)



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

**Muchas gracias**

**Isabel Bombal Díaz  
DG Desarrollo rural  
y Política Forestal (MAGRAMA)**

**[ibombald@magrama.es](mailto:ibombald@magrama.es)**

**Twitter: @Isabelbombal1**

Isabel Bombal, marzo 2014